

LAS DAMAS ERAN AMENAZADAS SI NO CUMPLÍAN CON EL PAGO

PABLO CASTILLO MIRANDA
PABLO.CASTILLO@ELSIGLO.COM.PA

Los organismos de seguridad y de investigación judicial rescataron un total de 14 mujeres extranjeras víctimas del delito de trata de personas, este lunes 18 de diciembre, a través de la Operación Rufián.

Las mujeres oriundas de Colombia, Nicaragua y El Salvador, fueron salvadas por miembros de la policía, de migración y del Ministerio Público, con la ejecución simultánea de la operación en las provincias de Chiriquí, Coclé y Veraguas.

Esclavitud siglo del XXI

Las esclavas sexuales tenían la obligación de pagar cuotas mínimas diarias cifradas en unos \$161.00. “La trata involucra una deuda, por eso hablamos de esclavitud del siglo XXI, y para muchas de ellas esta cantidad de dinero es impagable, según los casos y los tratantes algunos hablan de diversas sumas de dinero”, explicó Dayra Campos, directora de Trata de Personas del Ministerio de Seguridad.

“Si no cumplían con el pago de las cuotas eran amenazadas con atentar contra la vida de sus seres queridos. No todos los casos involucra la retención de documentos, porque la delincuencia organizada estudia y sabe que retener los documentos representa un agravante que aumenta las penas entre 20 a 30 años de

Rescatan a 14 mujeres víctimas de explotación sexual

Las víctimas tenían que pagar una cuota diaria, si no cumplían eran amenazadas.



Una mujer colombiana y un panameño fueron aprehendidos en Chiriquí este lunes.

prisión”, subrayó la funcionaria.

En diciembre de 2023 se han realizado las operaciones Gemelas y Rufián, en la primera se rescataron tres personas ecuatorianas víctimas de explotación laboral, y la segunda se evacuaron a las 14 mujeres que eran víctimas de explotación sexual, en ambos casos todas eran obligadas a pagar cuotas.

Modo de operar

Hay tres varones panameños aprehendidos en la provincia de Coclé y dos en Chiriquí, una mujer colombiana y un panameño. De forma clandestina alquilaban una casa modificaban de modo que

hacían varios cuartos, algunas residencias de tres o cuatro habitaciones las convertían en 11 habitaciones.

No todas brindan el servicio sexual en la residencia, algunas son trasladadas otras sí tienen áreas específicas para realizar la actividad sexual en la misma habitación.

En 2023 se han rescatado 41 víctimas de explotación o esclavitud sexual, 18 personas aprehendidas y encausadas por el delito de trata de personas. De estas cifras solo hay siete menores de edad involucrados en el delito.

Según Campos, actualmente

hay panameñas que son trasladadas al extranjero, sobre todo hacia países donde no hablan español, para explotarlas sexualmente, por ende se le pide a la ciudadanía prestar especial atención porque en años anteriores no se habían presentado estos casos.

“Han sido captadas de diversas maneras, las redes sociales hoy en día son el principal instrumento que utiliza la delincuencia organizada para atraerlas, **debemos prestar mucha atención al amor**, porque muchas veces son esos hombres que te aman con loca pasión los que te trasladan a otro país para que te exploten”, advirtió.

También sorprendieron a tres mil 293 extranjeros con documentación vencida, evasión de controles migratorios, impedimentos de alertas entre otros.

De igual forma unas 661 personas fueron aprehendidas, de las cuales 388 fueron requeridas mediante la autoridad judicial, 193 por faltas administrativas y 45 en flagrante delito.



Ella enfrentará el delito de agresión y el hombre el de violación

Robó un taxi y lo condenan a más de seis años de prisión

Cortesía / El Siglo



El extranjero llegó a un acuerdo de pena

PABLO CASTILLO MIRANDA
PABLO.CASTILLO@ELSIGLO.COM.PA

CONDENA. Carlos Adrián Aguirre Londoño, de nacionalidad colombiana, fue condenado por el delito de robo agravado [de un automóvil], a 80 meses [6 años y medio] de prisión tras un acuerdo de pena celebrado entre las partes en una audiencia de garantías este lunes, 18 de diciembre.

El 13 de diciembre pasado, aproximadamente a las 2:00 de la madrugada, según un comunicado del Ministerio Público, Aguirre Londoño, en compañía de otra persona por identificar, mediante violencia e intimidación utilizando un arma punzo cortante, se apoderaron del vehículo sedán, mientras la víctima prestaba el servicio de transporte selectivo (taxi).

La jueza de garantías Josefa Monfante, legalizó la aprehensión, la formulación de imputación y las medidas cautelares, presentadas por la fiscal Lilianeth Saldaña; posteriormente presentó los elementos de convicción que acreditaron el hecho investigado y los riesgos procesales.

En principio la investigación estuvo a cargo de la Unidad de Hurto y Robo de la Fiscalía Metropolitana y la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

Mujer iracunda agrade a policía para evitar captura de primo

PABLO CASTILLO MIRANDA
PABLO.CASTILLO@ELSIGLO.COM.PA

CAPTURA. La policía confiscó 19 armas de fuego a través de 134 allanamientos realizados en diferentes partes del país, el fin de semana.

Además de las armas de fuego de distintos calibres, decomisaron 256 municiones, 271 mil 864 dólares en efectivo, mil 956 paquetes de droga, una lancha rápida, seis vehículos con denuncias de robo y dos decomisados.

Cortesía / El Siglo